MARIO MARCEL CULLELL MINISTRO DE HACIENDA REPÚBLICA DE CHILE

Santiago de Chile,29 de agosto de 2024

Señor Ilan Goldfajn Presidente Banco Interamericano de Desarrollo

Asunto:

Carta de Política - Programa de Transición hacia una Economía Carbono

Neutral y Resiliente (CH-L1179).

Estimado Señor Goldfajn:

Mediante la presente, le manifiesto el compromiso del Gobierno de Chile de adoptar reformas de política que nos permitan avanzar en el proceso de transición hacia una economía carbono neutral y resiliente al año 2050, en línea con los compromisos asumidos por el país en su Contribución Nacional Determinada, su Estrategia Climática de Largo Plazo y su Ley Marco de Cambio Climático (ley N° 21.455). Estas reformas serán apoyadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del "Programa de Transición hacia una Economía Carbono Neutral y Resiliente" (en adelante, el "Programa").

El Programa se estructura bajo la modalidad de un Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Política, a través de dos operaciones individuales, vinculadas técnicamente pero financieramente independientes. La primera operación es por un monto de hasta US\$ 100 millones y tiene como organismo ejecutor al Ministerio del Medio Ambiente.

Su objeto general es apoyar la transición de Chile hacia una economía carbono neutral y resiliente, incluyendo medidas de política dirigidas al logro de los siguientes objetivos específicos: (i) acelerar la planificación climática en sectores estratégicos y en los niveles de gobierno nacional, regional y municipal; (ii) fortalecer la institucionalidad relacionada con la gestión ambiental y climática; y (iii) incentivar inversiones públicas y privadas carbono neutrales y resilientes a través de la introducción de regulaciones y políticas.

Con respecto al contexto macroeconómico, durante la última década Chile ha mostrado un crecimiento económico promedio positivo. Entre 2010 y 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) del país creció en promedio un 3% anual. En 2020, la crisis económica provocada por la pandemia resultó en una disminución del PIB del 6,1%. Para enfrentar esta coyuntura, tomamos la decisión de incrementar el gasto público e implementar un intensivo programa de vacunación. En 2021, la economía se recuperó (+ 11,3%), experimentando un crecimiento interanual más alto que el observado en la mayoría de los países de la OCDE (+ 5,6%). El progresivo retiro de los estímulos fiscales y monetarios contribuyó, entre otras causas, a que en 2022 el PIB creciera sólo 2,1% y un 0,2% en 2023 (Banco Central de Chile, Base de Datos Estadísticos¹). No obstante, para éste y el próximo año, se proyecta un crecimiento del 2,0% (2024) y de 2,5% (2025) (FMI,

¹

MARIO MARCEL CULLELL MINISTRO DE HACIENDA REPÚBLICA DE CHILE

Perspectivas de la Economía Mundial²). Como país, esperamos que el crecimiento económico venga acompañado de inversiones alineadas con la carbono neutralidad y resiliencia, convirtiendo a este Programa en un eje clave para superar los desafíos que enfrentamos como sector público en materia de planificación e institucionalidad climática y ambiental.

Teniendo en consideración lo señalado, además del componente de Estabilidad Macroeconómica, este Programa se estructura en los siguientes componentes:

Planificación Climática: Busca acelerar la planificación climática en sectores estratégicos y en los niveles de gobierno nacional, regional y municipal en línea con la Ley Marco de Cambio Climático. Este componente prevé medidas de política tales como la reglamentación de las fases de elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y actualización de los instrumentos de gestión climática consagrados en la Ley Marco y de la conformación y funcionamiento de un Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático; la elaboración del proyecto definitivo de la Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025; la remisión a la Contraloría General de la República del proyecto de actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático; la aprobación de los anteproyectos de Planes Sectoriales de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático; la aprobación de ocho Planes de Acción Regional y veinticinco Planes de Acción Comunal de Cambio Climático; y el inicio del proceso de elaboración de tres Planes Estratégicos de Recursos Hídricos de Cuencas.

Institucionalidad climática: Busca desarrollar y fortalecer la institucionalidad asociada a la gestión ambiental y climática de Chile con el objeto de hacer frente a los desafíos de cambio climático, incluyendo la institucionalidad asociada a la protección y conservación del capital natural y la biodiversidad. Este componente prevé medidas de política tales como: la aprobación de la Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Ley N° 21.600); la elaboración del proyecto de reglamento de compensaciones de biodiversidad; la elaboración del anteproyecto de reglamento del Sistema de Certificación en Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; la implementación de acciones priorizadas en el Plan de Trabajo 2024+ del Comité de Capital Natural; la presentación al Congreso del Proyecto de Reforma de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente (Ley N° 19.300) y del proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales; la elaboración del proyecto definitivo de modificación del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA); la elaboración de una guía técnica que brinde lineamientos para la implementación del reglamento del SEIA; la elaboración de dos anteproyectos de reglamentos de organismos sectoriales en el contexto del proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales; y la suscripción, por parte del Ministerio de Economía, de al menos dos convenios de transferencia de recursos para la aceleración de los expedientes existentes en organismos sectoriales.

Inversión climática: Apunta a introducir regulaciones y políticas que incentiven inversiones, tanto públicas como privadas, alineadas con la carbono neutralidad y resiliencia climática. Este componente prevé medidas de política tales como: la reglamentación del Sistema de Compensaciones de Emisiones del Impuesto Verde; la aprobación y publicación del reglamento de proyectos de reducción de emisiones contaminantes para compensar emisiones gravadas (sistema de compensaciones del impuesto verde); la aprobación y publicación del reglamento de proyectos de reducción

-

² https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2024/04/16/world-economic-outlook-april-2024

MARIO MARCEL CULLELL MINISTRO DE HACIENDA REPÚBLICA DE CHILE

de emisiones contaminantes para compensar emisiones gravadas (sistema de compensaciones del impuesto verde) conforme lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 20.780; el inicio, por parte del Ministerio del Medio Ambiente, de un piloto de certificación de reducción de emisiones de contaminantes en el marco del sistema de compensaciones del impuesto verde; la aprobación y publicación del reglamento que establece las condiciones y requisitos relativos a los certificados de reducción o absorción de emisiones, en el marco de la cooperación establecida a nivel internacional en el Artículo 6 del Acuerdo de París; la aprobación y publicación del reglamento para la elaboración de normas de emisión de gases de efecto invernadero y forzantes climáticos de vida corta; la presentación al Congreso Nacional del proyecto de Ley que Promueve la Valorización de los Residuos Orgánicos y Fortalece la Gestión de los Residuos a Nivel Territorial; y la elaboración y publicación de una guía metodológica para orientar el desarrollo de Planes Estratégicos Regionales de Valorización de Residuos y Planes de Residuos Locales.

Cabe señalar que, desde la aprobación de la Contribución Nacional Determinada en 2015, el apoyo del BID ha contribuido a alcanzar importantes avances en la agenda de carbono neutralidad y resiliencia, tanto a nivel de planificación, institucionalidad y activación de inversiones, convirtiendo al Banco en un socio estratégico del país en materia climática y ambiental.

Con estos antecedentes, hago saber a usted que el Gobierno de Chile reitera su compromiso de llevar a cabo las reformas acordadas para el Programa y, de esta manera, impulsar un desarrollo económico bajo en emisiones y resiliente al cambio climático en el país.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,

Mario Marcel Cullell Ministro de Hacienda República de Chile

